Y deseando gratificar y hazer merced a vos los dichos
y a esta milicia he acordado q se os concedan las preemi-
nencias y exempciones que se dezira por la cedula
mia que con esta se os dara.

Entregandoos los despachos que se han mandado
dar os partireis y cada uno a su vez no [illegible] dareis
las cartas que lleuais mias a las justicias y regimiento
de cada ciudad [illegible] y les mostrareis
los demas despachos que lleuais y auiendo
los visto se pregonara publicamente la
merced y las exempciones y [illegible] della
y para que todos puedan ver y leer por que se fixara
la copia della en lugar publico donde facil-
mente pueda ser visto y leydo.

Luego esto quedara a cargo del gouernador del
corregidor [illegible] todos los que se quisieren
[illegible] asentar en la milicia vos
pasareis adelante y discurrireis por todos
los demas lugares cabeças de juridiciones
de vuestro distrito en que esto con [illegible] no se obiere
luego la diligencia sin esperar mas y haziendo la con
los ayuntamientos corregidores perlados señores
que los tienen y hazedlos con las personas
q tuuieren [illegible] y a cada uno [illegible]
[illegible] a la [illegible] de mi [illegible] y si en ella [illegible]
no se obiere asentado el numero cumplido q le
tocare a respecto de cada uno de los [illegible]
obiere [illegible] juntos [illegible]
los juntareis con el corregidor y mandar lugar
en [illegible] particular [illegible]
el repartimiento de los que faltaren en cada
[illegible]